

Lugar de Pago:

CAJA del Palacio Municipal

(Sito en Calle López de Zúñiga N° 142, frente a la Plaza de Armas)

Horario de Atención:

De Lunes a Viernes

**de 08:00 a.m. a 12:45 m.
y de 02:00 p.m. a 04:45 p.m.**

Formas de Pago:

El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas:

- ✓ **Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.**
- ✓ **En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.**

Medios de Pago:

Los tributos podrán cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas:

En EFECTIVO,

Ó con CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA, A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY, RUC: 20163051118